



Universidad Nacional del Callao

Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

Secretaría General

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Callao, 16 de agosto de 2024

Señor

Presente.-

Con fecha dieciséis de agosto de dos mil veinticuatro, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 210-2024-CU.- CALLAO, 16 DE AGOSTO DE 2024.- EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el acuerdo adoptado por el Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao en sesión extraordinaria del 16 de agosto de 2024, sobre el punto de agenda 8. INFORME DE GESTIÓN 2024-I DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO.

CONSIDERANDO:

Que, el cuarto párrafo del artículo 18 de la Constitución Política del Perú, establece que *“Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes”*; concordante con el artículo 1 de la Ley N° 31520, ley que reestablece la autonomía y la institucionalidad de las Universidades Peruanas;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 8 de la Ley Universitaria N° 30220, el Estado reconoce la autonomía Universitaria, la misma que se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la acotada Ley y demás normativa aplicable, autonomía que se manifiesta en los regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el artículo 108 de la norma estatutaria, concordante con el artículo 58 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establece que el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y de ejecución académica y administrativa de la Universidad; siendo que en su artículo 109, numeral 109.15 establece que el Consejo Universitario tiene, entre otras atribuciones, resolver todos los demás asuntos que no están encomendados a otras autoridades universitarias;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 005-2024-CU del 12 de enero de 2024, se reconoció al Comité Directivo del Centro Preuniversitario, por el periodo de un año desde el 01 de febrero de 2024 al 31 de enero de 2025; asimismo, se demanda al Comité Directivo del Centro Preuniversitario la presentación del Informe Final debidamente sustentado de sus actividades académicas, administrativas y económicas a la finalización de cada ciclo de estudios para consideración del Consejo Universitario;

Que, por Resolución Rectoral N° 028-2024-R del 25 de enero de 2024, se reconoció, a la Dra. NOEMI ZUTA ARRIOLA, docente adscrita a la Facultad de Ciencias de la Salud, como Directora del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional del Callao, por el período 2024-2026, a partir del 01 de febrero de 2024 al 31 de enero de 2026;

Que, la Directora del Centro Preuniversitario mediante Oficio N° 0382-2024-CPU/UNAC (Expediente N° 2083997) del 07 de agosto de 2024, remitió el Informe de Gestión 2024-I del Centro Preuniversitario (enero a julio 2024);

Que, en sesión extraordinaria del 16 de agosto de 2024, tratado el punto de agenda 8. *“INFORME DE GESTIÓN 2024-I DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO”*; los señores consejeros, acordaron aprobar el Informe de Gestión 2024-I del Centro Preuniversitario;





Universidad Nacional del Callao

Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

Secretaría General

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Que, el artículo 6 numeral 6.2 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General señala que el acto administrativo puede motivarse mediante la declaración de conformidad con los fundamentos y conclusiones de anteriores dictámenes, decisiones o informes obrantes en el expediente, a condición de que se les identifique de modo certero, y que por esta situación constituyan parte integrante del respectivo acto;

Estando a lo glosado; de conformidad con lo opinado, expuesto, argumentado en el Oficio N° 0382-2024-CPU/UNAC del 07 de agosto de 2024; a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión extraordinaria del 16 de agosto de 2024; a lo dispuesto en el numeral 6.2 del artículo 6 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y, en uso de las atribuciones que le confieren el artículo 109 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordantes con los artículos 58 y 59 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

- 1° APROBAR el Informe de Gestión 2024-I del Centro Preuniversitario**, el mismo que se anexa y forma parte de la presente resolución, por las consideraciones expuestas.
- 2° TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Centro Preuniversitario, Dirección de Admisión, Dirección General de Administración, Unidad de Contabilidad, Unidad de Tesorería, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, gremios docentes, gremios no docentes, representación estudiantil, para conocimiento y fines consiguientes; disposición a cargo de la Secretaría General, que en atención a ello suscribirá la presente.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dra. **ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR**.- Rectora y Presidenta del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado y Presidenta del Consejo Universitario.-

Fdo. Abog. **LUIS ALFONSO CUADROS CUADROS**.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.

cc. Rectora, Vicerrectores, Facultades, EPG, CPU, DEA, DIGA, UC, UT, OPP,
cc. gremios docentes, gremios no docentes, R.E. y archivo.



Universidad
Nacional del
Callao

Centro
Preuniversitario
de la UNAC

INFORME DE GESTIÓN

Rectorado

Centro Pre Universitario

2024-I

"CEPRE UNAC, donde tu futuro universitario comienza hoy."

OFICINA DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO

Dra. Noemí Zuta Arriola
Directora del Centro preuniversitario

COMITÉ DIRECTIVO

Resolución de Consejo Universitario N°005-2024-CU,

DRA. NOEMI ZUTA ARRIOLA	<i>Directora del Centro Preuniversitario</i>
DRA. ETELVINA CARMEN LEON CHUMBIAUCA	<i>Secretaria de actas</i>
MTRO. ABNER JOSUE VIGO ROLDAN	<i>Presidente de la comisión académica</i>
DR. JORGE ABEL ESPICHAN CARRILLO	<i>Responsable del banco de preguntas</i>
MG. JORGE ALFREDO CASTILLO PRADO	<i>Presidente de la comisión administrativa</i>
DR. GUSTAVO ORDOÑEZ CARDENAS	<i>Responsable Prensa y propaganda</i>
EST. JHAN JHEFERSON BARRIAL QUISPE	<i>Miembro de comité directivo</i>
EST. JOSÉ ANDRÉS GUTIERREZ VALENZUELA	<i>Miembro de comité directivo</i>

INFORME DE GESTIÓN DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

1. Introducción

El Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional del Callao (CEPRE UNAC) es un órgano de línea adscrito al Rectorado. Su misión principal es organizar, dirigir y desarrollar la formación preuniversitaria, capacitando y orientando a los postulantes para que logren ingresar a la universidad. El CEPRE UNAC desempeña un papel crucial en la preparación de los estudiantes para la vida universitaria.

En el año 2024, el CEPRE UNAC está liderado por la Dra. Noemí Zuta Arriola, quien fue elegida democráticamente por los miembros del Comité Directivo mediante un proceso que garantiza una adecuada participación y representación.

El CEPRE UNAC se esfuerza por ofrecer una preparación preuniversitaria de alta calidad. Cuenta con un equipo de profesores universitarios especialistas en diversas áreas, quienes poseen una amplia experiencia docente. Además, el Centro dispone de una infraestructura moderna, adecuada a las necesidades actuales. Las asignaturas se desarrollan conforme al Plan Curricular del Sistema Educativo Nacional de la Educación Básica Regular (EBR). La Ley Universitaria No. 30220 y el Estatuto de la UNAC respaldan el funcionamiento del CEPRE UNAC.

Propósito del Informe

El presente Informe de Gestión del Primer Semestre del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional del Callao tiene como objetivo proporcionar una visión comprensiva de las actividades, logros, desafíos y oportunidades experimentadas durante el primer semestre del año 2024. Este informe está dirigido a las autoridades de la universidad, los miembros del Centro Preuniversitario y otras partes interesadas, con el fin de transparentar y evaluar la gestión realizada, así como de identificar áreas de mejora para los próximos periodos.

Objetivos del Informe:

- _ Documentar y realizar el seguimiento del plan de gestión del CEPRE UNAC, incluyendo las actividades y resultados obtenidos durante el primer semestre de 2024.
- _ Analizar la gestión académica a través del desempeño de los estudiantes del CEPRE UNAC, considerando su rendimiento y tasa de admisión.
- _ Evaluar la gestión administrativa, con énfasis en las mejoras salariales del personal, mejoras en la infraestructura, y la eficiencia de las operaciones, incluyendo el presupuesto, ingresos, gastos y administración de recursos en el CEPRE UNAC.
- _ Identificar logros y áreas de mejora, proporcionando recomendaciones para su superación.

Alcance

El informe abarca todas las actividades y gestiones realizadas por el Centro Preuniversitario durante el primer semestre de 2024, en cumplimiento del plan de gestión 2024-2025.

2. Resumen Ejecutivo de resultados, logros y desafíos

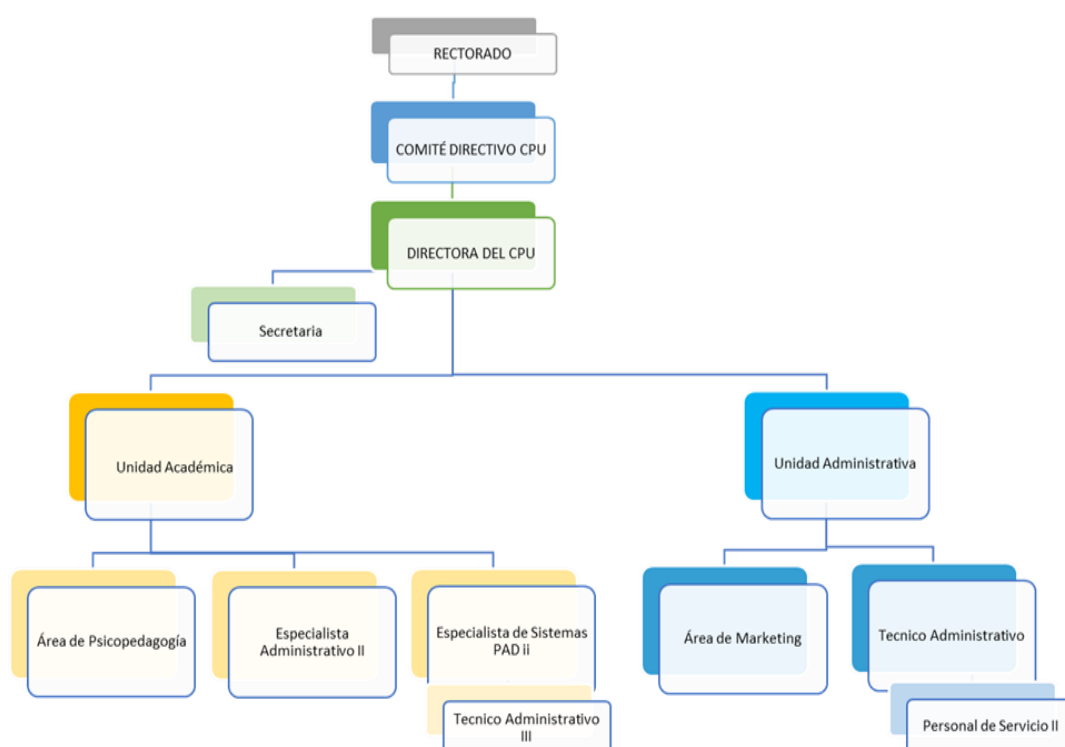
El Centro Preuniversitario visiona alcanzar y consolidar un alto nivel académico de enseñanza que permita afrontar con éxito las exigencias de la vida universitaria, asegurando su ingreso a la Universidad Nacional del Callao a través de la opción de **ingreso directo**.

CEPRE UNAC: Unidad Dependiente del Rectorado

La modificación del Estatuto de la UNAC, aprobada el 15 de marzo mediante la Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2024-AU, establece que el Centro Preuniversitario (CEPRE UNAC) pasa a depender del Rectorado en lugar del Vicerrectorado Académico. Esta modificación ha permitido al CEPRE UNAC obtener mayor visibilidad dentro de la estructura universitaria, traduciéndose en un mayor reconocimiento de su papel esencial en la preparación de futuros estudiantes universitarios.

Asimismo, la dependencia del Rectorado ha facilitado un acceso más directo a recursos financieros y logísticos, lo que permite gestionar mejoras para el personal docente y no docente, así como optimizar los recursos para una mejor enseñanza dentro del Centro Preuniversitario. El Rectorado, como la máxima autoridad administrativa, permite integrar las iniciativas del CEPRE UNAC con los objetivos y planes a largo plazo de la UNAC.

Además, la dependencia del Rectorado ha agilizado los procesos de toma de decisiones y la implementación de políticas, eliminando un nivel intermedio de administración. Esto ha resultado en respuestas más rápidas a las necesidades y desafíos del CEPRE UNAC. La reubicación del CEPRE UNAC bajo el Rectorado ha fortalecido su institucionalidad, promoviendo una gestión más robusta y eficiente. Esta estructura ha mejorado la supervisión y el apoyo administrativo.



Seguimiento del Plan de Gestión 2024

El Plan de Gestión 2024-2025, aprobado por el Comité Directivo del Centro Preuniversitario en febrero de 2024, se enfoca en seis grandes áreas de mejora: infraestructura educativa, recursos tecnológicos, mejoras salariales para los docentes, programa de apoyo psicopedagógico, mejora de canales de comunicación y marketing, e incremento del número de vacantes de ingreso directo a través del CEPRE UNAC. Este informe reporta el avance de las acciones implementadas para el logro de los objetivos durante el primer semestre de gestión.

Tabla N° 01 Áreas de mejora y estrategias implementadas en la CEPRE-UNAC

Área de Mejora	Estrategias
Incremento del Número de Vacantes de Ingreso Directo	Ajuste de las vacantes de ingreso directo por CEPRE-UNAC
Realización de la estructura de costos del proceso de enseñanza y evaluaciones sumativas y fundamentación de aumento de pago por horas.	Revisión y ajuste del esquema de pago por hora. Realizar un análisis de costeo del ciclo de reforzamiento y actualizar el tarifario UNAC.
Programa de apoyo Psicopedagógico	Desarrollo e implementación de programas de tutoría y apoyo psicológico. Establecimiento de servicios de orientación vocacional
Infraestructura Educativa	Renovación y ampliación de infraestructura con el pedido de una IOAR
Canales de Comunicación y Marketing	Mejora de la estrategia de comunicación digital. Desarrollo de campañas de marketing dirigidas
Recursos Tecnológicos	Adquisición y actualización de equipos tecnológicos. Suscripción a plataformas educativas digitales

Indicadores de Desempeño (KPIs)

Durante el primer semestre del año 2024, el Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional del Callao (CEPRE UNAC) ha implementado una serie de mejoras estratégicas, las cuales son reflejadas en nuestros indicadores de desempeño.

Tasa de Aprobación en el Examen de Admisión

Porcentaje de estudiantes del CEPRE UNAC que aprueban el examen de admisión a la UNAC en comparación con el total de estudiantes que lo presentan.

Satisfacción Estudiantil

Porcentaje de satisfacción estudiantil, con respecto a calidad educativa, infraestructura y servicios ofrecidos.

Incremento en la Inscripción al CEPRE UNAC

Porcentaje de aumento en el número de estudiantes inscritos en el CEPRE UNAC en comparación con el año anterior.

Rendimiento Académico

Promedio de calificaciones de los estudiantes en las evaluaciones SUMATIVAS, para medir el impacto de las mejoras en la enseñanza y recursos

Tasa de Retención Estudiantil

Porcentaje de estudiantes que continúan en el CEPRE-UNAC hasta la conclusión en comparación con el total inicial de inscritos.

Este informe detalla los avances en cada área de mejora, demostrando el compromiso del CEPRE UNAC con la calidad educativa y el bienestar de sus estudiantes y docentes. A continuación, se presenta un resumen de los avances:

INCREMENTO DEL NÚMERO DE VACANTES DE INGRESO DIRECTO

Durante el primer semestre de 2024, hemos iniciado con la apuesta de crecimiento y fortalecimiento de la oferta académica y los servicios para expandirnos y ser reconocidos. Para ello, se gestionó el aumento del número de vacantes y, mediante la Resolución N° 072-2024-CU, de fecha 12 de marzo de 2024, se aprobaron el Cuadro de Vacantes para los Procesos de Admisión 2024-I y 2024-II de la UNAC, incrementando el número de vacantes en 30 por cada escuela.

CUADRO DE VACANTES PARA LOS PROCESOS DE ADMISIÓN 2024-I y 2024-II DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
(Aprobado por Resolución N° 072-2024-CU del 12 de marzo de 2024)

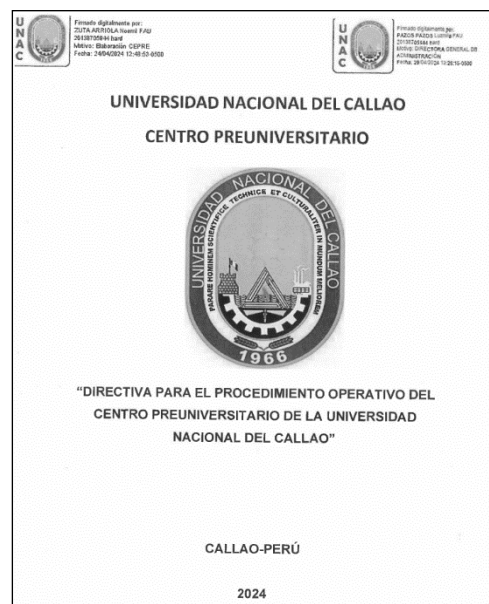
Nº	MODALIDAD	FCA ADM	FCC CONT	FCE ECON	FCNM MAT	FIS	FCS ENFER	EDU. FIS	FIARN AMBIEN	FIEE ELECT	FIEE ELECTRO	FIIS INDU	FIIS SIST	FIME MECAN	FIME ENER	FIPA PESQ	FIPA ALIMEN	FIQ QUI	TOTAL
1	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	110	125	117	60	56	30	30	30	38	55	42	42	31	20	30	30	40	886
2	CENTRO PREUNIVERSITARIO	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	510
3	TRASLADO EXTERNO NACIONAL	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	17
4	TRASLADO EXTERNO INTERNACIONAL	01	01	01	--	--	--	--	01	01	--	--	--	--	--	01	01	01	08
5	TRASLADO INTERNO	02	02	02	--	--	01	01	01	02	02	01	01	02	02	01	01	02	23
6	SEGUNDA PROFESIONALIZACIÓN	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	17
7	PRIMEROS PUESTOS	05	05	05	05	05	01	01	02	01	03	05	05	05	02	01	01	03	55
8	DEPORTISTAS CALIFICADOS o DE ALTA COMPETENCIA	02	02	02	02	02	01	01	01	02	01	02	02	01	01	01	01	01	25
9	VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	--	01	01	01	16
10	DEFENSORES DE LA PATRIA	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	--	01	01	01	16
11	PERSONAS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (INEE)	06	06	06	03	03	03	03	02	02	05	02	02	02	01	04	04	04	58
TOTAL		160	175	167	104	100	70	70	71	80	100	86	86	75	58	72	72	85	1631

El Centro Preuniversitario se ha beneficiado significativamente con el incremento de 30 vacantes por escuela, **totalizando 510 vacantes** destinadas a los estudiantes que desean ingresar a través de esta modalidad. Este aumento en el número de vacantes refleja el compromiso de la UNAC de brindar mayores oportunidades de acceso a la educación superior a un número mayor de estudiantes.

Asimismo, se actualizó el Reglamento de estudios del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional del Callao (evaluación e ingreso directo y permanencia de los estudiantes), reglamento que norma la evaluación de los estudiantes del CEPRE-UNAC para alcanzar una vacante de ingreso directo a la Universidad Nacional del Callao, la cual fue aprobada con Resolución de Consejo Universitario N° 080-2024-CU de fecha 12 de marzo de 2024,

REALIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE COSTOS DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y EVALUACIONES SUMATIVAS Y FUNDAMENTACIÓN DE AUMENTO DE PAGO POR HORAS.

El Comité Directivo presentó el presupuesto para el semestre 2024-I, basándose en un análisis exhaustivo de costos. Este análisis se utilizó para elaborar la "Directiva para el Procedimiento Operativo del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional del Callao", aprobada por Resolución Directoral N° 189-2024-DIGA. Este instrumento es esencial para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos del CEPRE UNAC, y regula las metas de ingresos, egresos por procesos de enseñanza, la retribución y las condiciones de trabajo. Esta directiva se aplicará tanto al personal docente como al no docente, que estén bajo los regímenes laborales establecidos por el DL N° 276 y el DL N° 1057, y que participen en las actividades del centro. Gracias a este instrumento de gestión, hemos logrado incrementar el pago por hora de los servicios de enseñanza en el centro preuniversitario a 35 soles la hora, lo cual representa un aumento significativo después de más de diez años en los que la tarifa se mantuvo en 25 soles. Asimismo, se ha mejorado la operatividad en la realización de requerimientos desde la CEPRE UNAC, garantizando que los servicios de enseñanza se paguen en los tiempos previstos según los términos de referencia.



PROGRAMA DE APOYO PSICOPEDAGÓGICO

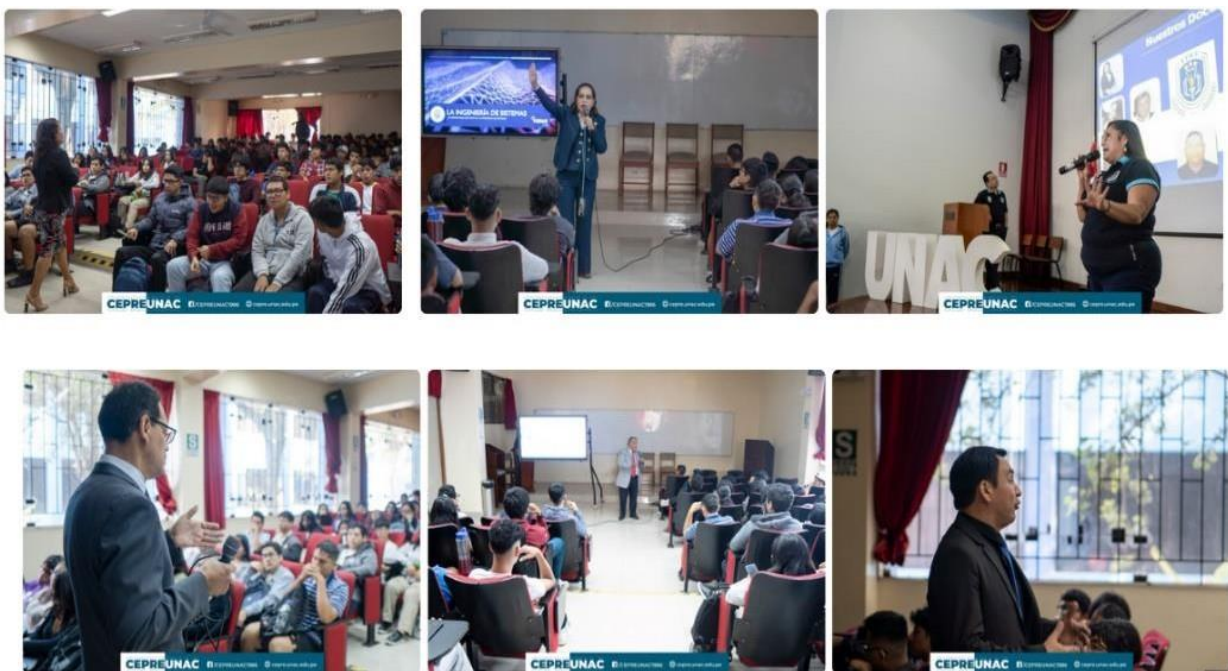
Se realizó la aplicación del Servicio de Orientación Vocacional a **632 alumnos** del Centro Preuniversitario con el apoyo de la DREC - Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao

1. Atención personalizada a los Estudiantes de CPU-UNAC del 1°, 2° y 3° grupo
2. Planificación y organización de los talleres dirigidos a los estudiantes según Grupo y Aulas y manejo del estrés, con una alta participación estudiantil.



SEMINARIO DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL “FUTURO UNAC, DESCUBRE TU CAMINO”

La Dirección del Centro Preuniversitario realizó el *Seminario Vocacional “Futuro UNAC, descubre tu camino”*. Este seminario de orientación vocacional fue una iniciativa diseñada con el firme propósito de orientar a los postulantes preuniversitarios del GRUPO I, GRUPO II y del GRUPO III del ciclo regular 2024-I, para el apoyo de su elección vocacional informada y consciente, destacando las oportunidades únicas que ofrece cada una de las carreras de nuestra prestigiosa Universidad Nacional del Callao. Participaron más de mil estudiantes, quienes se beneficiaron al conocer de cerca las ventajas, el campo de empleabilidad y las experiencias enriquecedoras de nuestros programas académicos. Asimismo, fue una oportunidad para que cada escuela profesional pueda mostrar su esencia, logros y el valor distintivo que aporta al futuro profesional de nuestros jóvenes



Luego del seminario de orientación vocacional se aplicó una encuesta de preferencias de los estudiantes a las carreras profesionales de la UNAC.

Aquí mostramos los resultados de las preferencias de los estudiantes de CEPRE UNAC

Tabla N° 2 Preferencias por Bloque del proceso de admisión- UNAC

Bloque	Número de Estudiantes
Ciencias e Ingenierías (Bloque I)	220
Ciencias Empresariales (Bloque II)	167
Ciencias de la Salud (Bloque III)	78
Total General	465

Total encuestados: 465 estudiantes

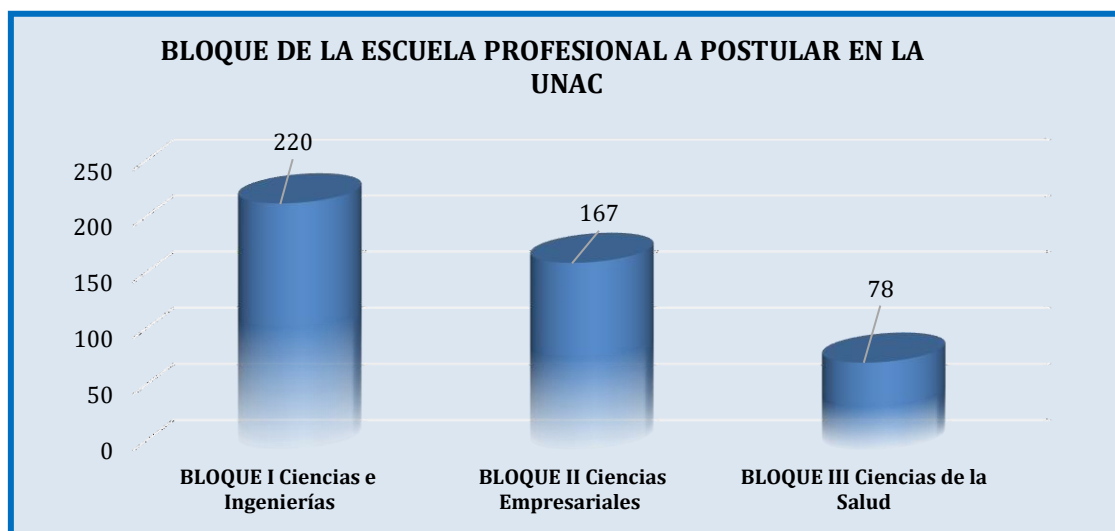


Tabla N°3 Preferencias de escuela profesional del Bloque I

Escuela Profesional	Cantidad
Física	3
Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales	23
Ingeniería de Alimentos	10
Ingeniería de Energía	3
Ingeniería de Sistemas	64
Ingeniería Eléctrica	12
Ingeniería Electrónica	14
Ingeniería Industrial	52
Ingeniería Mecánica	17
Ingeniería Pesquera	5
Ingeniería Química	15
Matemática	2
Total general	219

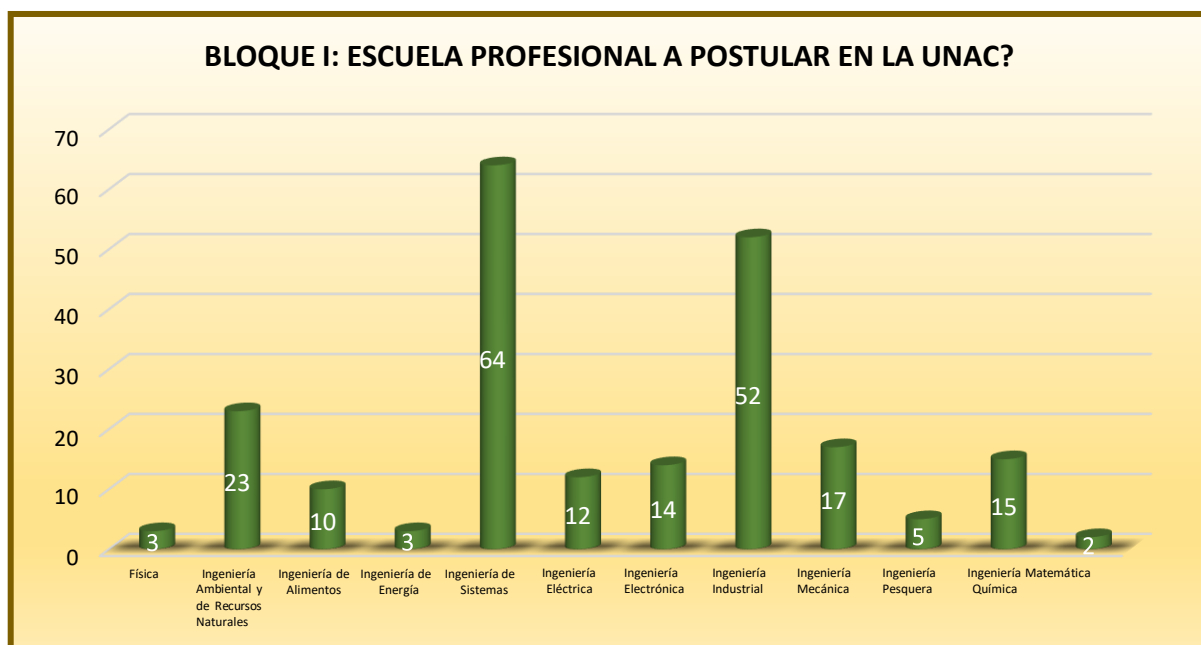


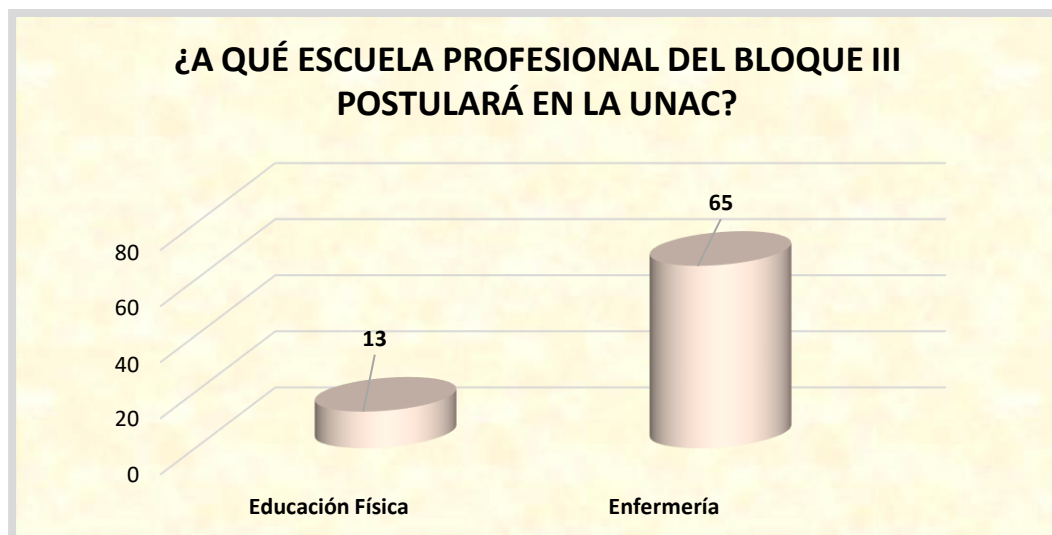
Tabla N° 4 Preferencias de escuela profesional del Bloque II

Escuela Profesional	Cantidad
Administración	77
Contabilidad	49
Economía	41
Total general	167



Tabla N° 5 Preferencias de escuela profesional del Bloque III

Escuela Profesional	Cantidad
Educación Física	13
Enfermería	65
Total general	78



Análisis de Resultados

La mayoría de los estudiantes del CEPRE UNAC prefieren carreras de Ciencias e Ingenierías, con un total de 220 estudiantes, destacando Ingeniería de Sistemas e Ingeniería Industrial. El segundo bloque con más preferencia es el Bloque II teniendo 167 estudiantes, siendo Administración la carrera más seleccionada. Este bloque tiene la menor cantidad de preferencias con 78 estudiantes, con Enfermería siendo la carrera predominante.

El interés mayoritario en carreras de Ciencias e Ingenierías sugiere una tendencia hacia las áreas técnicas y tecnológicas, posiblemente debido a la alta demanda laboral en estos campos. Las Ciencias Empresariales también presentan un atractivo significativo, reflejando la importancia de la gestión y administración en el contexto actual. Las Ciencias de la Salud, aunque con menos preferencia, mantienen un grupo considerable de interesados, principalmente en Enfermería, resaltando la relevancia de la salud y bienestar en la sociedad.

Recomendaciones

1. Invertir en mejorar la infraestructura y recursos de las facultades de ingeniería para mantener el interés y proporcionar una educación de alta calidad.
2. Implementar programas y proyectos que muestren el impacto y la relevancia de las carreras empresariales en el mercado laboral actual.
3. Desarrollar campañas y actividades que destaquen la importancia de las carreras de salud, incentivando a más estudiantes a considerar estas opciones debido a su impacto positivo en la comunidad.

RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

1) IOARR para optimizar el pabellón de la CEPRE-UNAC

El 22 de febrero se presentó una propuesta de Inversión Orientada a Reparar y/o Reponer (**IOARR**) los activos esenciales del CEPRE UNAC, que actualmente presentan un deterioro significativo en sus condiciones de calidad. Tras una evaluación detallada, se identificó la necesidad urgente de intervenir ciertos activos esenciales para mantener y optimizar nuestra oferta educativa.

Propuestas de optimización del edificio de la CEPRE-UNAC

- _ Reparar y/o reponer activos esenciales que han sufrido deterioro.
- _ Mejorar la infraestructura y equipamiento de las aulas para ofrecer una educación de calidad.
- _ Implementar un sistema inteligente de videovigilancia en el centro preuniversitario.
- _ Mejorar y acondicionar el auditorio CPU con equipos de audio y video.
- _ Adaptar las aulas con un aforo mayor a 40 alumnos, añadiendo dos puertas con dimensiones mínimas de 1.20 metros cada una, orientadas hacia la evacuación. Cambiar el sentido de apertura de las puertas en aulas y auditorios conforme a las normas de evacuación.
- _ Cumplir con la Norma Técnica A.120 de Accesibilidad Universal en Edificaciones del Reglamento Nacional de Edificaciones (Resolución Ministerial N° 075-2023-VIVIENDA), implementando barandas en ambos lados de las escaleras existentes.
- _ Solicitar el mantenimiento de los servicios higiénicos del centro preuniversitario, incluyendo cielo raso, puertas, inodoros, lavamanos y accesorios. Acondicionar un espacio para servicios higiénicos para personas con discapacidad según la normativa vigente.
- _ Garantizar accesibilidad para personas con discapacidad y adultos mayores, implementando accesos verticales en todos los niveles del edificio, como ascensores o rampas.
- _ Mejorar el sistema de agua contra incendios, incluyendo cisterna y gabinetes contra incendios.
- _ Instalar puertas cortafuego en los ambientes que albergan los tableros eléctricos generales y de piso.

Esta IOARR incluirá acciones sobre múltiples factores productivos, tales como la reparación de infraestructura crítica (aulas, auditorio, áreas comunes) y la adquisición de equipos modernos de enseñanza (computadoras, proyectores multimedia). Esta combinación de intervenciones asegurará que los servicios que brinda el CPU UNAC sean óptimos e innovadores.

Actualmente, la **IOARR se encuentra en fase de formulación**, avanzando hacia su implementación para transformar la infraestructura educativa del CEPRE UNAC.

2. Plan de Seguridad, Contingencias y Plan de Evacuación 2024-2025

En cumplimiento con las normativas nacionales sobre seguridad y salud, incluyendo la Ley del Sistema Nacional de Defensa Civil y sus regulaciones asociadas, el CEPRE-UNAC ha desarrollado un **Plan de Seguridad y Evacuación para sus instalaciones**. Este plan es

esencial para manejar emergencias y proteger la integridad física y la salud de estudiantes, personal docente, administrativo, visitantes y personal de servicio.

La Dirección del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional del Callao presenta el Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres 2024, formulado sobre la base del Plan Estratégico Institucional 2024-2030. Este documento está estratégicamente preparado para prevenir y responder a eventos que puedan afectar la **seguridad física, el patrimonio y el** entorno ambiental, abarcando tanto desastres naturales como aquellos inducidos por el hombre.

Este plan se puso en marcha en el semestre 2024-I con las siguientes actividades:

- a) **Conformación de Brigadas para el Plan de Gestión de Riesgos** Se han conformado las brigadas en el marco del Plan de Seguridad, Contingencias y Plan de Evacuación 2024-2025. Esta acción es fundamental para garantizar una respuesta organizada y eficaz ante cualquier emergencia. ¡El CEPRE-UNAC, siempre preocupado por la seguridad de sus estudiantes, está preparado ante cualquier situación de peligro!
- b) **Capacitación en "Evacuación de Sismo, Prevención y Uso de Extintores"** Se realizó una capacitación sobre "Evacuación de Sismo, Prevención y Uso de Extintores" dirigida a estudiantes, docentes y administrativos. La capacitación fue impartida por el Cuerpo de Bomberos del Callao, con el objetivo de preservar la seguridad en las instalaciones del CEPRE-UNAC.
- c) **Capacitación en "Vendaje, Movilización y Transporte de Heridos"** Se realizó una capacitación para las brigadas de alumnos, docentes y personal administrativo en el tema "Vendaje, Movilización y Transporte de Heridos", impartida por especialistas en primeros auxilios de la Universidad Nacional del Callao. Esta actividad refuerza la capacidad de respuesta ante emergencias médicas, garantizando el bienestar de todos los miembros del centro.
- d) **Participación en el Simulacro Nacional Multipeligro 2024.** El 31 de mayo, a las 10:00 am, se realizó el Simulacro Nacional Multipeligro 2024. La Unidad Académica del CEPRE-UNAC preparó diversas actividades e indicaciones, incluyendo la elaboración de dípticos informativos, el Plan de Evacuación y la orientación a los estudiantes para asegurar una participación ordenada y efectiva.



CANALES DE COMUNICACIÓN Y MARKETING CEPRE- UNAC

En 2024, se ha reforzado el área de marketing del CEPRE-UNAC con personal especializado. Se ha potenciado la publicidad a través de varias plataformas de redes sociales, incluyendo Facebook, TikTok e Instagram, para informar sobre los inicios y modalidades de estudio del ciclo 2024. Estas acciones han permitido una **mayor visibilidad y alcance del CEPRE-UNAC**, contribuyendo a informar y atraer a nuevos estudiantes, así como a mejorar la comunicación y el marketing de nuestras ofertas educativas.



Información Permanente y Actualizada en la Página Web

Para el ciclo 2024, se renovó la página web del CEPRE-UNAC (<https://cepre.unac.edu.pe/>) con nueva información, proporcionando comunicados informativos relevantes para nuestros estudiantes tanto del ciclo regular 2024 como del ciclo de reforzamiento.

Canal de YouTube del Área Académica

Se han extraído y subido videos de clases grabadas a nuestro canal de YouTube (<https://www.youtube.com/channel/UCIJbIDSzuijsyHj5JuMUlI-A>) y la página web del centro preuniversitario. Hasta la fecha, contamos con 1,2 K suscriptores y esperamos seguir incrementando nuestros visitantes en el próximo ciclo.

Visitas Guiadas a Estudiantes de Instituciones Educativas de Lima y Callao.

Durante el Ciclo Regular 2024-I, la CEPRE-UNAC han recibido e informado a estudiantes de diversas instituciones educativas que nos visitan sobre los beneficios del centro preuniversitario, como el Ingreso Directo y la Doble Opción de Ingreso. Por ejemplo, los alumnos de los grados 5to A, B y C del colegio Liceo Santo Domingo visitaron nuestras instalaciones y recibieron información detallada sobre nuestra modalidad de ingreso y metodología de enseñanza.

Participación en Ferias Vocacionales

CEPRE-UNAC participó en la Feria Vocacional POSTULAPE, dirigida a estudiantes del último año de secundaria y egresados que buscan opciones para su desarrollo profesional, con el objetivo de captar estudiantes para los próximos ciclos regulares. También visitamos el colegio Inca Garcilaso de la Vega para promocionar el centro en la Feria Vocacional organizada por la UGEL N° 06 de ATE. La información fue presentada a estudiantes de 4to y 5to grado de secundaria, y se registró una base de datos de alumnos de 5to año con el fin de captar matrículas para el CEPRE-UNAC.

CEPRE UNAC: MEJORA DE LA GESTIÓN ACADÉMICA

Para el ciclo 2024-I, el proceso de matrícula se apertura 1 mes antes del inicio del ciclo académico y se realizó a través de la información web, atención telefónica y de forma presencial. La Unidad Académica es la encargada de guiar al estudiante en el proceso de matrícula. Previo a ello el estudiante tiene que realizar el pago de inscripción en el banco Scotiabank, y en la cuenta SERVICIO 110 el cual estará validada por la Unidad Administrativa.

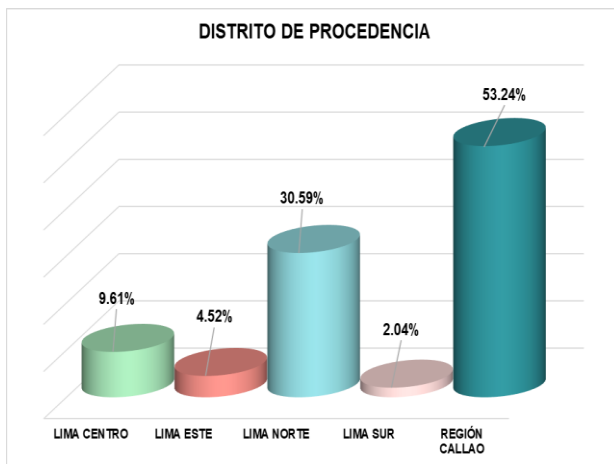
Tabla N° 6: Estudiantes matriculados CEPRE-UNAC ciclo regular 2024-I

GRUPOS	INICIO	CULMINACIÓN	N° MATRICULADOS	TOTAL, DE AULAS	ESTADO
I	15/01/2024	03/05/2024	828	13	CULMINADO
II	19/02/2024	07/06/2024	244	4	CULMINADO
III	25/03/2024	12/07/2024	311	5	CULMINADO
TOTAL			1383	22	

Esta tabla presenta el estado de los diferentes grupos del CEPRE UNAC para el ciclo 2024-I, detallando las fechas de inicio y culminación, el número de matriculados, el total de aulas asignadas y el estado actual de cada grupo.

Tabla N° 07: Procedencia de los Estudiantes del CEPRE UNAC

DISTRITO DE PROCEDENCIA	PORCENTAJE
LIMA CENTRO (Lima Cercado, Breña, Jesús María, Lince, San Miguel, Magdalena del Mar, Pueblo Libre, San Borja)	9.61%
LIMA ESTE (Ate, Lurigancho, La Molina, Cieneguilla, San Juan de Lurigancho, La Victoria, Rímac, Chorrillos, Villa El Salvador, Villa María del Triunfo)	4.52%
LIMA NORTE (Ancón, Carabaylo, Comas, Independencia, Los Olivos, Puente Piedra, San Martín de Porres, Santa Rosa)	30.59%
LIMA SUR (Chorrillos, Lurín, Pachacamac, San Juan de Miraflores, Santiago de Surco, Villa El Salvador, Villa María del Triunfo, Santa María del Mar, San Bartolo, Punta Negra, Punta Hermosa, Pucusana)	2.04%
REGIÓN CALLAO (Callao, Ventanilla, Carmen de la Legua Reynoso, Bellavista, La Perla, Mi Perú, La Punta)	53.24%



De la tabla 7 se observa que existe un predominio de estudiantes de la Región Callao, con un 53.24%. Este alto porcentaje indica que el CEPRE UNAC atrae principalmente a estudiantes locales de esta zona. La segunda mayor procedencia de estudiantes es Lima Norte, con un 30.59%, lo que sugiere que los distritos del norte de Lima también tienen una representación significativa en el CEPRE UNAC.

Adecuada plana docente del Centro Preuniversitario

El CEPRE-UNAC cuenta con una plana docente con amplia experiencia preuniversitaria, asegurando así una preparación adecuada para nuestros estudiantes. Para el ciclo 2024-I, contamos con docentes distribuidos en diversas áreas y cursos. Durante el desarrollo de este ciclo, se llevó a cabo la Encuesta de Satisfacción del Estudiante sobre el Desarrollo Docente con el objetivo de evaluar el desempeño de los docentes. La encuesta se realizó en los meses de mayo y junio, durante las clases de los Grupos I, II y III.

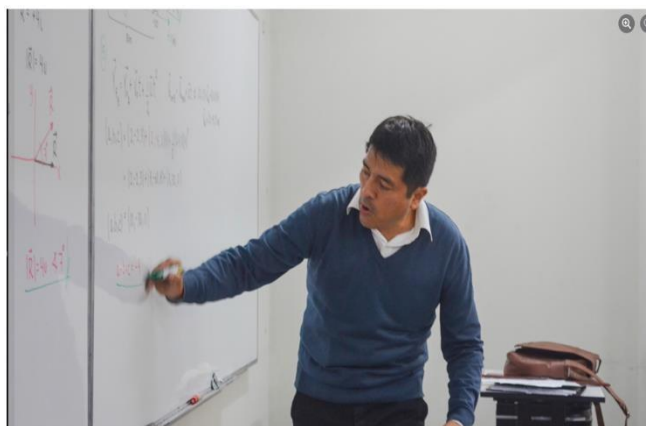
Los docentes de las asignaturas de Comunicación Escrita y Economía son los que obtuvieron los puntajes más altos, con promedios finales que llegan hasta 18.77 y 18.26 respectivamente. Asimismo, los docentes de Geografía y Razonamiento Matemático también destacan con promedios finales superiores a 18.

El Dominio de la Asignatura y el Respeto a los Alumnos son las dimensiones donde los docentes obtuvieron puntajes más altos en general. Sin embargo, las áreas de Mantener Interés y Responder Preguntas presentan variaciones significativas entre las diferentes asignaturas, sugiriendo la necesidad de capacitaciones específicas para mejorar estas competencias.

Los resultados de la encuesta muestran una variabilidad significativa en los puntajes de desempeño entre los docentes de las distintas asignaturas.

Oportunidades de Mejora

- _ Implementar programas de capacitación dirigidos a mejorar la claridad en la explicación y la habilidad de mantener el interés de los estudiantes,
- _ Realizar una revisión y actualización de las metodologías de enseñanza utilizadas por los docentes, asegurarse de que se estén utilizando las técnicas pedagógicas más efectivas.
- _ Continuar con la realización de encuestas de satisfacción estudiantil de manera regular para monitorear el progreso y hacer los ajustes necesarios.
- _ Realizar evaluaciones periódicas de supervisión en aula del desempeño académico como un tipo de evaluación interna y selección docente.



Del Ciclo de Reforzamiento

La Unidad Académica para el Ciclo 2024-I programó dentro del Calendario de Actividades 2024 realizar el Ciclo de Reforzamiento, con una duración de 8 semanas, dirigido a nuestro público estudiantil que ha culminado el ciclo regular y a la vez al público externo que postulará al examen de Admisión 2024-I

Tabla 08: Estudiantes inscritos en el ciclo de reforzamiento

Grupos	N° MATRICULADOS
GRUPO 1	419
GRUPO 2	30
TOTAL	449



De las evaluaciones sumativas 2024-I

El procedimiento de evaluación que se aplica está de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Estudios del Centro Preuniversitario. Las evaluaciones se distribuyeron durante el ciclo académico correspondiente, promediando sus notas obtenidas según Reglamento y dependiendo de la escuela a la que postulan, pueden lograr una de las vacantes a la escuela profesional que ofrece la Universidad Nacional del Callao.

CRONOGRAMA DE EVALUACIONES

GRUPO I

18/03/2024	Primer Examen Mensual
13/04/2024	Segundo Examen Mensual
01/06/2024	Tercer Examen Mensual
14/07/2024	Examen Final

GRUPO II

13/04/2024	Primer Examen Mensual
04/05/2024	Segundo Examen Mensual
01/06/2024	Tercer Examen Mensual
14/07/2024	Examen Final

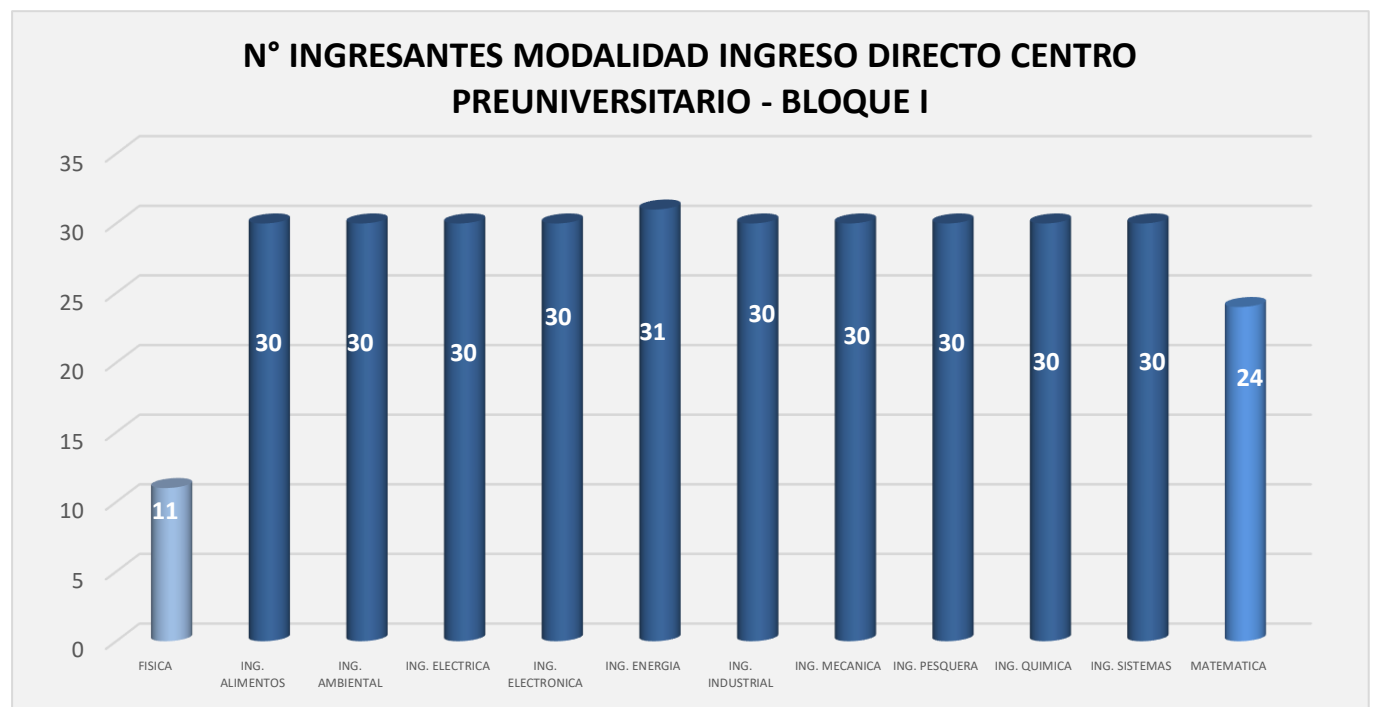
GRUPO III

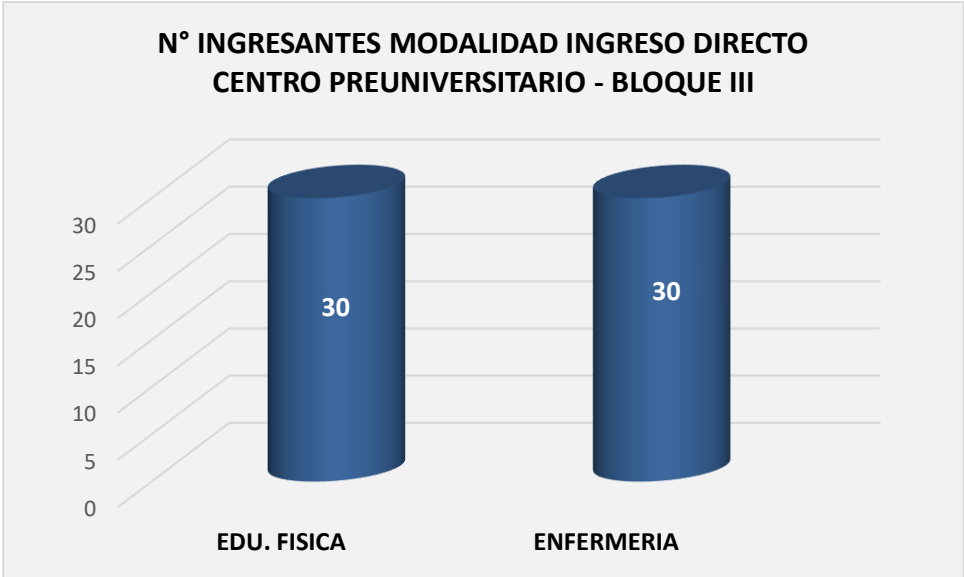
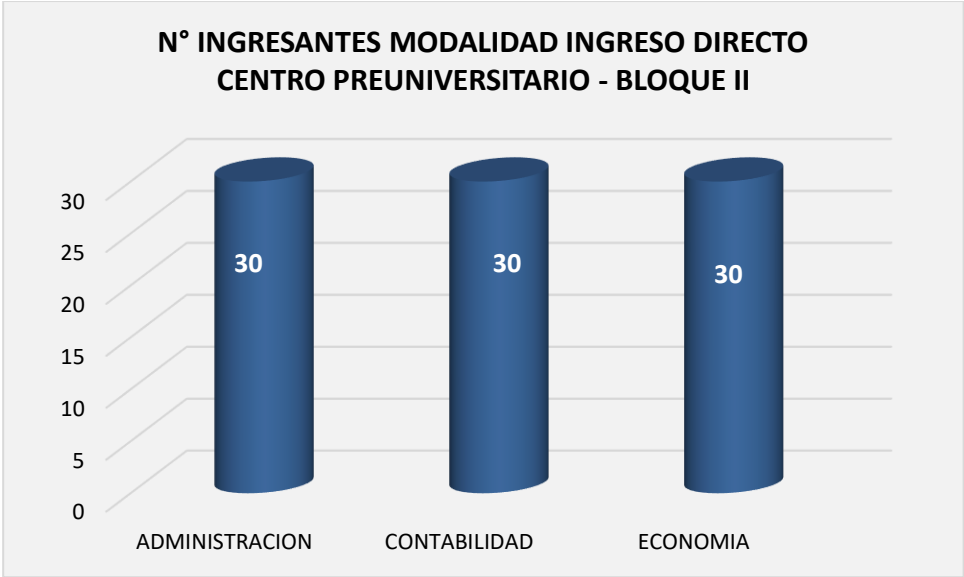
04/05/2024	Primer Examen Mensual
01/06/2024	Segundo Examen Mensual
08/07/2024	Tercer Examen Mensual
14/07/2024	Examen Final

DE LOS INGRESANTES

Para el Ciclo 2024-I, tenemos 486 ingresantes por la modalidad ingreso directo.

ESCUELA PROFESIONAL	N° INGRESANTES
ADMINISTRACION	30
CONTABILIDAD	30
ECONOMIA	30
EDU. FISICA	30
ENFERMERIA	30
FISICA	11
ING. ALIMENTOS	30
ING. AMBIENTAL	30
ING. ELECTRICA	30
ING. ELECTRONICA	30
ING. ENERGIA	31
ING. INDUSTRIAL	30
ING. MECANICA	30
ING. PESQUERA	30
ING. QUIMICA	30
ING. SISTEMAS	30
MATEMATICA	24
TOTAL	486





INDICADORES DE DESEMPEÑO (KPIs)

Satisfacción estudiantil del CEPRE-UNAC

Al término de los estudios del semestre 2024-I se aplicó una encuesta de satisfacción estudiantil a una muestra de 252 estudiantes para ayudarnos a evaluar y mejorar la calidad educativa, la infraestructura y los servicios ofrecidos en el CEPRE UNAC.

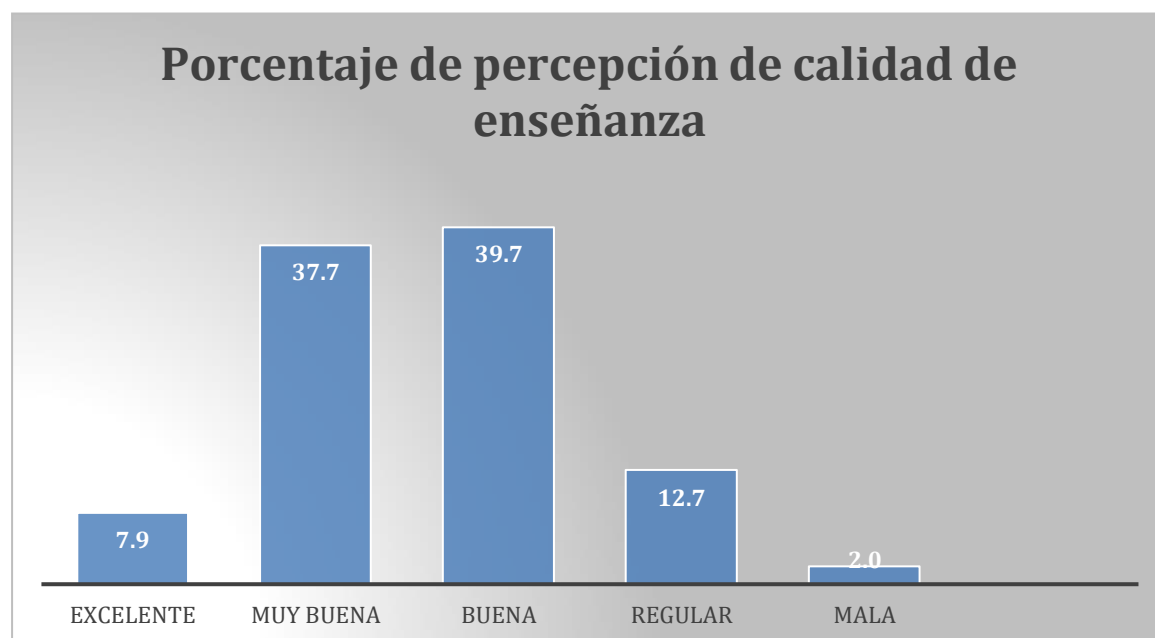
Satisfacción de la calidad educativa

La Tabla 8 muestra los resultados de "Califique la calidad de la enseñanza recibida en el CEPRE- UNAC"

Tabla N° 09: Calidad de la enseñanza en el CEPRE UNAC según percepción estudiantil

	Frecuencia	Porcentaje
Excelente	20	7.9
Muy buena	95	37.7
Buena	100	39.7
Regular	32	12.7
Mala	5	2.0
Total	252	100.0

Fuente: Encuesta de satisfacción docente

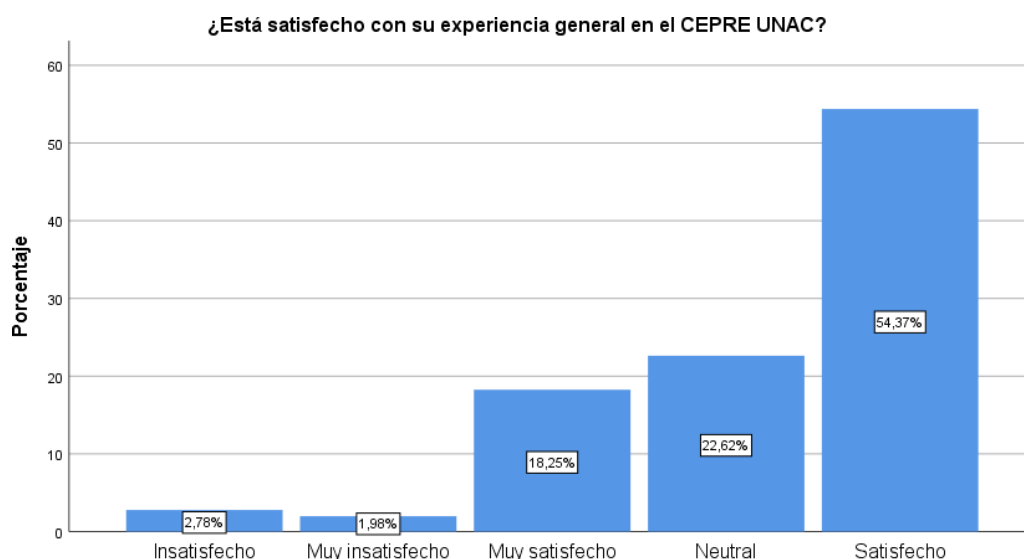


La mayoría de los estudiantes perciben la calidad de la enseñanza como "Muy buena" (37.7%) o "Buena" (39.7%). En conjunto, estas dos categorías representan el 77.4% de las respuestas, indicando una percepción positiva generalizada de la enseñanza en el CEPRE-UNAC. Un 7.9% de los estudiantes califican la enseñanza como "Excelente", lo que demuestra que hay un grupo significativo que está muy satisfecho con la calidad educativa.

Sumando las categorías de "Excelente" y "Muy buena", se observa que el 45.6% de los estudiantes tienen una opinión altamente positiva de la enseñanza recibida.

Tabla N° 10: Satisfacción general de los estudiantes del CEPRE-UNAC

Nivel de satisfacción	Frecuencia	Porcentaje
Insatisfecho	7	2,8
Muy insatisfecho	5	2,0
Muy satisfecho	46	18,3
Neutral	57	22,6
Satisfecho	137	54,4
Total	252	100,0



Más de la mitad de los estudiantes encuestados se sienten "Satisfechos" con su experiencia en el CEPRE-UNAC, representando el 54.4% de las respuestas. Un 18.3% adicional de los estudiantes se sienten "Muy satisfechos", elevando el porcentaje total de estudiantes satisfechos a un 72.7%. Un pequeño porcentaje de los estudiantes se siente "Insatisfecho" (2.8%) o "Muy insatisfecho" (2.0%), sumando un total de 4.8% de estudiantes con percepciones negativas. Aunque este porcentaje es bajo, es importante investigar las causas específicas de esta insatisfacción para abordar problemas potenciales y mejorar la experiencia estudiantil.

Oportunidades de mejora:

- Continuar con las buenas prácticas y estrategias que han resultado en una alta satisfacción estudiantil, tales como la calidad de la enseñanza, el apoyo académico, y las actividades extracurriculares.
- Reconocer y valorar a los docentes y al personal administrativo que contribuyen a la percepción positiva del CEPRE-UNAC.
- Identificar y abordar las causas específicas de la insatisfacción entre el pequeño grupo de estudiantes que se sienten insatisfechos o muy insatisfechos.

- Implementar soluciones personalizadas y de seguimiento para asegurar que las preocupaciones de estos estudiantes sean atendidas de manera eficaz y oportuna.
- Mejorar la comunicación entre la administración y los estudiantes para asegurarse de que las expectativas y las experiencias estén alineadas.
- Proveer información clara y accesible sobre los servicios y apoyos disponibles para los estudiantes.
- Continuar invirtiendo en la mejora de las instalaciones y los recursos educativos para asegurar un entorno de aprendizaje óptimo.
- Fomentar un ambiente seguro y cómodo que apoye tanto el bienestar físico como el emocional de los estudiantes.

Incremento en la Tasa de Retención:

Tasa de retención estudiantil: (N° culminaron/ N° inscritos) *100

Tabla 11 Tasa de retención (%)

Ciclo	Inscritos	Culminaron	Retiraron	Tasa de Retención (%)
2023-I	917	750	167	81.79
2024-I	1383	1219	164	87.85

La tasa de retención aumentó del 81.79% del ciclo 2023-I al **87.85%** en el ciclo 2024-I. Este incremento del **6.06%** indica una mejora significativa en la capacidad del programa para mantener a los estudiantes inscritos hasta la culminación del ciclo. La mejora en la tasa de retención al 87.85% en 2024-I puede atribuirse a mejoras en la infraestructura, la calidad de la enseñanza, los programas de apoyo psicopedagógico, y una mayor atención a las necesidades de los estudiantes

Crecimiento en el Número de Inscritos:

Tasa de Crecimiento de Inscritos: El número de estudiantes inscritos aumentó de 917 en 2023-I a 1383 en 2024-I, lo que representa un crecimiento del **50.82%**. Este incremento significativo indica una mayor demanda y atractivo del CEPRE UNAC.

Tasa de Crecimiento que culminaron: La cantidad de estudiantes que culminaron el programa preuniversitario aumentó en un **62.02%** en comparación al año 2023-I. Este crecimiento es aún mayor que el de los inscritos, lo que sugiere una mejora en las tasas de finalización.

Aumentar la tasa de retención a la par del incremento en el número de inscritos es un indicativo positivo de la gestión del CEPRE-UNAC.

Oportunidades de Mejora:

- Continuar monitoreando las razones por las cuales los estudiantes se retiran y hacer ajustes necesarios para abordar estos problemas.
- Expandir los programas de apoyo académico y psicológico para asegurar que todos los estudiantes tengan acceso a los recursos necesarios para su éxito.
- Fomentar un mayor involucramiento estudiantil en actividades extracurriculares y de integración para aumentar el sentido de pertenencia y compromiso con el programa.
- Implementar encuestas periódicas de satisfacción estudiantil para identificar áreas de mejora y responder de manera proactiva a las necesidades de los estudiantes.

CEPRE UNAC: GESTIÓN FINANCIERA

En este semestre 2024-I se ha mejorado la gestión de los recursos financieros lo que nos puede permitir futuras inversiones en infraestructura. Por ello, la dirección del centro pre hapresentado la solicitud de una IOAR para la optimización del pabellón del CEPRE UNAC

Tabla N° 12 INGRESOS DEL CICLO 2024-I

TASAS EDUCATIVAS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	TOTAL
CUOTA REGULAR 2024 - GRUPO I	S/. 431,180.00	S/. 352,550.00	S/. 139,726.30	S/. 6,210.00	S/. 900.00	S/. 200.00	S/. 200.00	S/. 930,966.30
CUOTA REGULAR 2024 - GRUPO II	S/. 40,464.00	S/. 104,300.10	S/. 119,690.00	S/. 10,250.01	S/. 400.00	S/. 900.00	S/. 200.00	S/. 276,204.11
CUOTA REGULAR 2024 - GRUPO III		S/. 13,100.00	S/. 177,890.00	S/. 142,490.00	S/. 20,050.00	S/. 2,650.00	S/. 1,100.00	S/. 357,280.00
CUOTA REFORZAMIENTO 2024 - GRUPO I				S/. 12,060.00	S/. 139,032.00	S/. 360.00		S/. 151,452.00
CUOTA REFORZAMIENTO 2024 - GRUPO II				S/. 500.00		S/. 10,580.00		S/. 11,080.00
TOTAL INGRESOS CICLO 2024-I	S/. 471,644.00	S/. 469,950.10	S/. 437,306.30	S/. 171,510.01	S/. 160,382.00	S/. 14,690.00	S/. 1,500.00	S/. 1,726,982.41

Tabla N° 13: EGRESOS ECONÓMICOS DEL CICLO 2024-I

EGRESOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	Otros Egresos	TOTAL
CICLO REGULAR GRUPO I - DOCENTES			S/. 111,300.00		S/. 100,956.00				S/. 212,256.00
CICLO REGULAR GRUPO II - DOCENTES				S/. 51,280.00		S/. 47,760.00			S/. 99,040.00
CICLO REGULAR GRUPO III - DOCENTES					S/. 55,855.00		S/. 53,370.00		S/. 109,225.00
CICLO REGULAR 2024-I - DOCENTES (reemplazos)							S/. 19,420.00		S/. 19,420.00
REFORZAMIENTO GRUPO I							S/. 33,600.00		S/. 33,600.00
REFORZAMIENTO GRUPO II							S/. 4,800.00		S/. 4,800.00
DIRECTIVOS							S/. 32,000.00		S/. 32,000.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO	S/. 5,000.00	S/. 8,200.00	S/. 6,600.00	S/. 4,800.00	S/. 4,200.00	S/. 4,200.00	S/. 4,200.00		S/. 37,200.00
PARTICIPACION EN EXAMENES			S/. 36,150.00	S/. 36,840.00	S/. 32,050.00	S/. 43,160.00	S/. 34,230.00		S/. 182,430.00
Caja Chica	S/. 4,900.00	S/. 4,900.00	S/. 4,900.00	S/. 4,900.00	S/. 4,900.00	S/. 4,900.00	S/. 4,900.00		S/. 34,300.00
Transferencia de Fondos a Admision								S/. 1,540.00	S/. 1,540.00
Transferencia por Devolucion y otros								S/. 3,060.00	S/. 3,060.00
Gastos de materiales								S/. 9,823.67	S/. 9,823.67
Servicio de alimentos en exámenes								S/. 6,250.00	S/. 6,250.00
Compra material de merchandising								S/. 37,890.00	S/. 37,890.00
Mantenimiento acondicionamiento de aula								S/. 30,000.00	S/. 30,000.00
TOTAL EGRESOS CICLO 2024-I	S/. 9,900.00	S/. 13,100.00	S/. 158,950.00	S/. 97,820.00	S/. 197,961.00	S/. 100,020.00	S/. 186,520.00	S/. 88,563.67	S/. 852,834.67

Fuente: Unidad Administrativa CEPRE-UNAC

Tabla N° 15: Estado de Resultados al 31 de julio de 2024

CONCEPTO	MONTO (S/)
Total, de Ingresos	S/. 1,726,982.41
Total, de Egresos	852,834.67
Superávit	874,147.74

Esta tabla resume el estado de resultados del CEPRE UNAC al 31 de julio de 2024,destacando el total de ingresos, egresos y el superávit obtenido durante el ciclo 2024-I.

Tabla N° 16: Histórico de Ingresos, egresos y superávit de los Ciclos del CEPREUNAC

	2020-I	2021-I	2022-I	2023-I	2024-I
Ingresos (S/)	1,001,911.70	543,099.00	1,453,558.00	1,134,244.01	1,726,982.41
Egresos (S/)	197,515.00	271,134.00	619,054.00	574,272.69	852,834.67
Superávit (S/)	804,396.70	271,965.00	834,504.00	559,971.32	874,147.74

Fuente: Unidad Administrativa CEPRE-UNAC

Incremento Significativo en los Ingresos:

Los ingresos totales del ciclo 2024-I fueron S/. **1,726,982.41**, un aumento considerable en comparación con los años anteriores. Este incremento refleja una gestión efectiva en la captación de estudiantes y en el cobro de cuotas.

Los egresos totales para el ciclo 2024-I ascendieron a S/. **852,834.67**. A pesar del aumento en los gastos, especialmente en áreas como el personal docente y material educativo, el CEPRE UNAC ha mantenido los egresos bajo control, permitiendo un superávit significativo.

El superávit alcanzado en 2024-I fue de S/. **874,147.74**, el más alto registrado en el periodo analizado (2020-2024). Esto demuestra una excelente gestión financiera y una optimización de los recursos disponibles.

Áreas de Mejora Identificadas

Aunque los ingresos de cuotas regulares y reforzamiento son altos, es importante explorar otras fuentes de ingresos, para diversificar y asegurar la sostenibilidad financiera a largo plazo.

La gestión financiera del CEPRE UNAC en el año 2024 ha sido notablemente exitosa, con un aumento significativo en los ingresos y un control eficiente de los egresos, lo que resultó en un superávit histórico.

CONCLUSIONES

- _ El CEPRE-UNAC es un órgano dependiente del Rectorado de la UNAC, encargado de organizar, dirigir y desarrollar la formación preuniversitaria, según lo establecido en el Estatuto de la UNAC (Artículo 150).
- _ Se ha logrado captar la cantidad de 1832 estudiantes (ciclo regular y reforzamiento) y se espera lograr una mayor cantidad para el siguiente ciclo académico, logrando la adaptación de nuestros estudiantes al nuevo sistema de enseñanza.
- _ La tasa de retención estudiantil se ha incrementado en forma notable en el ciclo 2024-I. Este resultado sugiere que las estrategias implementadas por el CEPRE- UNAC están teniendo un impacto positivo en la retención de estudiantes.
- _ Se ha mejorado el sistema de enseñanza, esto se debe a la gran experiencia de nuestros docentes en la modalidad presencial, quienes además se identifican con el Centro Preuniversitario.
- _ Los INGRESOS obtenidos en el ciclo 2024-I se ha generado la suma de S/. 1,726.982.41.
- _ Los EGRESOS generados por las actividades realizadas en el ciclo 2024-I, es por la suma S/. **852,834.67**; cifra que comprende los gastos operativos: Planilla de Docentes Regular, Personal Administrativo, Participación en Exámenes, Caja chica y Otros egresos.
- _ Entre el ingreso y egreso total en el ciclo 2024-I se ha obtenido SUPERÁVIT la suma de S/. **874,147.74**; en el Centro Preuniversitario, por las actividades académicas en la preparación preuniversitaria.
- _ La gestión financiera del CEPRE UNAC en el año 2024 ha sido notablemente exitosa, con un aumento significativo en los ingresos y un control eficiente de los egresos, lo que resultó en un superávit histórico.
- _ Según resultados de la encuesta muestran que la mayoría de los estudiantes del CEPRE-UNAC están satisfechos con su experiencia educativa, con una alta proporción que expresa niveles significativos de satisfacción. Sin embargo, hay áreas específicas que requieren atención para asegurar una experiencia uniforme y positiva para todos los estudiantes.